

LA INCORPORACIÓN DE LOS PORTUGUESISMOS EN LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL DE CANARIAS

M.^a TERESA CÁCERES LORENZO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de los portuguesismos en la configuración del vocabulario de las hablas canarias es una realidad constatada por Alvar 1975, Llorente Maldonado 1978 y 1987, Salvador 1985, Pérez Vidal 1991, Corbella 1996, etc., y forma parte de la singularidad de su léxico. Este hecho incuestionable en la sincronía carece de un estudio histórico a través de documentos de los primeros siglos de la Conquista, que muestre el proceso de integración en los primeros momentos en los que se gestó el español de los pobladores isleños. La precisión documental nos puede señalar el peso real de los lusismos en la formación del español en las Islas Canarias¹. Asimismo, esta investigación de identificación y de cuantificación nos lleva a establecer nuevos datos sobre los portuguesismos, y a reflexionar sobre su abundancia en los textos no literarios del siglo XVI. Por otra parte, el papel del español de Canarias y su proyección en el Nuevo Mundo otorga una gran importancia a los datos de la introducción de los lusismos en los textos canarios (Granda 1978: 148, Frago Gracia 1996: 249).

En los documentos canarios se da constancia de la adjudicación de nuevas propiedades y bienes, y de la incesante actividad comercial desplegada en el Archipiélago por medio de cartas de poder, de finiquitos, de inventarios, de testamentos, etc., donde preferentemente pobladores del medio día peninsular, junto a portugueses e italianos, flamencos, moriscos, negros, y judíos intercambiaban lenguas y costumbres (Lobo Cabrera 1979: 90). El protagonismo lingüístico era de las variedades meridionales del incipiente español que comienza a aclimatarse en estas Islas con otras muchas influencias (Alvar 1972, Lüdtke 1994, Frago Gracia 1996).

¹ Nuestra labor se inserta en el Proyecto *Estudio histórico del español de Canarias*. El equipo investigador se constituyó en 1993 por José Antonio Samper Padilla (coordinador), M.^a Teresa Cáceres Lorenzo, Rosa M.^a González Monllor, Dan Munteanu, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y Dolores Corbella Díaz y Javier Medina López, de la Universidad de La Laguna.

Los primeros portugueses llegaron a las Islas Canarias en 1341, desde esta fecha su permanencia en el Archipiélago dura varias centurias, hasta 1640, año de la separación de España y Portugal. Los portugueses tenían prohibida la entrada al Nuevo Mundo, y sólo podían establecerse en Azores, Canarias o Madeira, las cuales necesitaban tras la Conquista poner en marcha la maquinaria económica. En las Islas no formaron núcleos poblacionales cerrados: participaron en los repartimientos de tierras y aguas, juntamente con los castellanos; estuvieron presentes en el cultivo de cereales y tubérculos; también destacaron en la actividad mercantil e impulsaron la caña de azúcar, importada desde la India al sur de Europa y de aquí a Madeira, desde donde llegó a Canaria (Pérez Vidal 1991).

Los protocolos canarios ofrecen un léxico donde se refleja esa vinculación histórica. Nuestro rastreo por los Archivos nos muestra el uso de un vocabulario común al resto del territorio peninsular hispánico, un cierto número de lusismos, y una reducida representación de guanchismos y americanismos (Cáceres Lorenzo y Batista Pérez 1996). Los diferentes ejemplos de cada uno de estos aportes evidencian la influencia y el prestigio social de los diversos grupos humanos que convivían en las sociedades canarias del siglo XVI.

Nuestra propuesta de trabajo es analizar los lusismos que hemos recolectado en los inventarios, en los testamentos, en las dotes de monjas, en los repartimientos de tierras y bienes, etc., con el fin de fijar históricamente el proceso de incorporación de los portuguesismos en el español de Canarias. Estos datos necesitan de una reflexión, una cuantificación y un conocimiento de los portuguesismos que aparecen en los documentos isleños.

Con este propósito iniciamos la transcripción y el posterior análisis lingüístico de 300 documentos notariales recopilados en distintos Fondos Archivísticos de Canarias. En Gran Canaria, el *Archivo Histórico Provincial de Las Palmas* (AHPLP); y en Tenerife: *Archivo Histórico Municipal de La Laguna* (AHMLL) y el *Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife* (AHPSC). Los documentos canarios están escritos principalmente en letras cortesana y procesal, a veces con formas muy cursivas, y lo primero que llama la atención es que con frecuencia en la redacción de las escrituras han intervenido varias personas, por lo general escribientes o aprendices de los notarios públicos. Este hecho nos impide adjudicar la autoría de los documentos a un sólo escribano público.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS PORTUGUESISMOS

Nuestro rastreo a través de las fuentes documentales nos ha permitido establecer la siguiente división:

- 2.1. Lusismos comunes con el área peninsular.
- 2.2. Occidentalismos léxicos.
- 2.3. Portuguesismos propios de las hablas canarias.

2.1. Lusismos comunes con el área peninsular

Este grupo lo forman siete voces: *abejeras*, *cuartago*, *fayancas*, *pipa*, *sabugo*, *sobrado* y *tostón*. La filiación portuguesa de estas palabras no se evidencia de igual forma.

Así *abejeras*² 'colmena silvestre' y *sobrado*³ 'piso alto de la casa' aparecen también en América, donde se han considerado como arcaísmos o portuguesesismos. Además, poseen una amplísima representación en el castellano peninsular desde el siglo XIII (DCECH: s. v.). En América, se descubre en Colombia en 1520 y en La Habana en 1579 (Boyd-Bowman 1972: s. v.).

Tostón 'moneda portuguesa', se data en castellano ya a principios del siglo XVII. En América se documenta en Colombia en 1520 y en Cuba en 1578 (Boyd-Bowman 1972: s. v.). Sin embargo, en Canarias su uso ha sido frecuente desde los inicios de la presencia europea, como ejemplo citemos aquí esta frase de un testamento tinerfeño de 1520 del escribano Alonso Gutiérrez:

«Devdas que le deben Alvaro perez almocrabe 8 ducados y 1 **toston**»
(AHPSC, 8 marzo, 681r.).

El resto nos ofrece otra información. *Cuartago* 'persona o animal de escasa talla', derivado, según DCECH, del portugués *curtago* y éste del francés *courtaud*, en castellano ya se presenta en Lope de Rueda (1565). No se conoce su uso actual en las Islas ni se registra en el TLEC-96. En los documentos notariales aparece en varias ocasiones, como en un reconocimiento de deuda de 1560 del escribano público Alonso Hernández:

«deuda que Andres baez labrador vº ace a anton de medina presente de un cahiz de trigo cañoco o semeti por raçon de que le compro un **cuartago** xaqueta de color rosillo de unos 8 años...» (AHPLP, 789/100r-100v.).

En los textos de América, aparece en 1565 en Yucatán (Boyd-Bowman 1972: s. v.).

Pipa, con la acepción actual de 'tonel que sirve para transportar o guardar vino y otros licores' (TLEC-96), y que se data en las Islas desde 1552 en un apunte de un pleito (s. m.), donde transporta *remiel*. En Cartagena (Colombia) se recoge en 1535, en Puerto Rico en 1537, en Cuba en 1567 y en Venezuela en 1593 (Boyd-Bowman 1972: s. v.). Nótese cómo la documentación canaria se adelanta varios años a la de América.

² Encontrada en 1520 en los Protocolos de Alonso Gutiérrez (AHPSC, 8 septiembre, 594 r.)

³ En una dote de Domingo Báez, herrador en 1552 (AHPLP, 8 mayo, f. 140 r.)

Sabugo es el fitónimo que designa a la especie *Sambucus palmensis*, un arbusto alto que crece en los bosques más húmedos de Canarias. Este mismo término está referido en el DRAE-92 (s. v.), dando nombre a una especie íntimamente relacionada con la canaria, y sin determinar su procedencia. Según el DCECH y varios estudiosos del léxico insular, su origen es luso. Además de esta acepción fitonómica, en el español insular se nombra con este mismo nombre a la mazorca de millo verde. En los textos analizados se encontró con su primera acepción, en un reparto de tierras de 1518:

«El palmar de Dabte linderos de una parte en el barranco de la primera fuente de los **sabugos** el barranco arriba y de la otra la cumbre de los pinos» (AHMLL, libro IV, cuaderno 7, 29r.)

Una voz ampliamente discutida en la bibliografía es *fayanças*, que se considera un portuguesismo de significado: 'cosa de poco valor, engaño', y, hasta ahora, se ha documentado en castellano desde 1620 (DCECH s. v.). En los textos canarios aparece en 1500, en repartos de tierras, y su sentido no está del todo claro:

«Unas tierras q. son en el barranco de Ycode arriba de las **fayanças** de encima del dho barranco» (AHMLL libro I, cuaderno 17, 44v.)

Este término parece no tener uso en el castellano insular actual (TLEC-96).

2.2. Occidentalismos léxicos

Sólo dos términos parecen tener origen occidental son *feje* 'haz' y *chamiza* 'leña menuda'. La primera según el DCECH y el DRAE-92, se relaciona con el área leonesa, aunque no se data. Entre los legajos de 1558 del escribano público Alonso Hernández hallamos el compromiso de venta entre Antonio Rodríguez, vecino de Aveiro y un tonelero:

«...vendera al segundo 120 haçes que son **fejes** de arcos de castaños de 96 arcos cada *feje*...» (AHPLP, 8 marzo, prot. 321/892v.)

Chamiza es un término que hasta ahora no se ha recogido en el español insular actual y que con el significado, 'chamarasca, leña menuda', se considera, según el DCECH, galleguismo o portuguesismo en el castellano peninsular, aunque bien pudiera proceder del leonés occidental. La primera documentación en el castellano peninsular se data de 1601. En Canarias se

ha encontrado en las *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria*, de 1531, en fragmentos como el siguiente:

«Otrosy porque por inspiriencia e vista de ojos parece el mucho daño que rescibe la montaña del Lantiscal del mucho retal que en ella ay e mucha **chamiça** de lo cortado....» (AHPLP fol 67v.)

Es pues un portuguesismo que se usa actualmente con la forma masculina *chamizo* 'cualquier clase de mata seca' (TLEC-96: s. v.). La voz *chamiza* se considera en América un arcaísmo (Lerner 1974: 89).

2.3. Portuguesismos propios de las hablas canarias

Los lusismos típicos y casi exclusivos el español de Canarias suman once ejemplos: *acebiño*, *burgadero*, *conduto*, *escuma*, *fajana*, *moyo*, *sollado*, *tacha*, *talla*, *viñátigo* y *zafra*. La mayoría de estas voces pertenecen a la fabricación del azúcar y a los árboles propios y exclusivos de Canarias, Madeira y Azores.

La evidente relación entre la industria del azúcar y los portugueses asentados en las Islas motiva el amplio número de ejemplos. La mayor parte de estas voces se han expandido a lo largo de los años, tomando otros significados que les ha permitido sobrevivir al derrumbe de la industria azucarera canaria. El paso de los cañaverales e ingenios de Canarias a América produjo también la exportación de la terminología asociada a ellos. Esto ha hecho posible que algunos de estos términos aparezcan en la bibliografía como portuguesismos de América, aunque aquí queda demostrado su existencia anterior en los documentos notariales del español insular.

a) Voces relacionadas con los ingenios azucareros registradas hasta ahora sólo en el Nuevo Continente, y que aparecen en los textos estudiados son las siguientes:

*Burgadero*⁴ 'Persona encargada de limpiar la caña de azúcar, desburgador', de *burgado* (TLEC-96).

Escuma 'espuma, conjunto de impurezas o materiales insolubles del jugo o caldo de las cañas que asciende a la superficie de este líquido cuando se calienta y se le deseca con cal', voz datada en gallego-portugués en el siglo XIV y presente en infinidad de textos del XVI en Canarias, como en esta venta de azúcar de 1558:

«...de 180 arrobas de açucar de las cuales 130 son de açucar blanco 30 de **escumas** y 15 de reescumas» (AHPLP, 7 septiembre, prot. 87v.)

Muy relacionados con este término existen también, en documentación canaria de este mismo siglo, *reescumas*, *escumero* y *reescumero*.

⁴ En un inventario de 1528, AHPLP, legajo 345, fol 54 r.

Mascabado 'azúcar moreno, cargado de melaza', DCECH lo trata como portuguesismo recogido por primera vez en el español de América, en concreto en 1680. En los textos canarios analizados aparece en varias ocasiones, citemos como ejemplo el siguiente párrafo de 1558, un reconocimiento y aceptación de venta del escribano público Rodrigo de Mesa:

«y por cuanto Cairasco ha vendido a Lamberto Broc flamenco todos los azucares, escumas, reescumas, refinados y **mascabados** de la zafra de 1557» (AHPLP, 10 enero, prot. 181/122v.)

aunque en las Islas existen citas desde principios de siglo (Cáceres Lorenzo y Batista Pérez 1996).

Tacha 'en el léxico azucarero, aparato donde se evapora el jarabe hasta obtener una masa cristalizada' (DRAE-92), hoy parece tener un significado más amplio, 'vasija ancha y poco honda destinada especialmente a usos culinarios' (TLEC-96). Recogido por DCECH como un portuguesismo en América, datado en 1836, y señalado ya por Álvarez Nazario (1972: 43). En los textos de Alonso de Balboa aparece *tacha* en una relación de haberes:

«... y una *tacha* de cobre empeñada en dos doblas» (AHPLP, 18 septiembre, 1557, prot. 787/201v.)

aunque es término frecuente en Ordenanzas anteriores y descripciones de la fabricación del azúcar en Canarias. Boyd-Bowman (1972: s. v.) recoge esta voz, pero con significado diferente al canario, tan sólo aparece una cita de Venezuela (1589) donde puede leerse *tacha* con una acepción similar a la isleña.

Zafra 'cosecha de la caña de azúcar', datada por DCECH, en el castellano americano, en 1836, este mismo autor nos dice que en portugués su definición es más general, 'cosecha', y que se encuentra en esta lengua al menos desde 1575. DCECH desconoce si el término se usa en la España peninsular y lo toma como americanismo (Álvarez Nazario 1972: 45, Pérez Vidal 1991: 68). En los textos notariales canarios aparece desde muy temprano en este siglo XVI, como ejemplo este fragmento de un acta de 1520:

«...fueron rematados en Cristobal da Ponte vº 19 esclavos 1 esclava el cobre del ingenio de El Realejo y la mitad de los cañaverales de azúcar plantados en las tierras de los Canarios que se vienen a moler esta **zafra** de 1520» (AHPSC, 5 julio, 591 r.)

b) Entre los fitónimos, *acebiño* y *viñátigo*, ambos son árboles propios de Canarias y Madeira, *Ilex canariensis*, el primero y *Persea indica*, el segundo. Los textos donde han sido recogidos son varios, para el *acebiño* citaremos el siguiente párrafo de 1520:

«Andrés Fernández est. se obliga a pagar a Diego Sánchez vº 2 doblas de oro y 35 xiburones de **acebiño** en la caleta de San Marcos» (AHPSC, 8 marzo, 291 r.).

No es ésta la cita más antigua conocida para este término, ya que aparece en las *Datas de Tenerife* ya en 1516. En el caso de *viñátigo*, un ejemplo de su aparición en este tipo de textos es el que sigue, datado también en 1520:

«Francisco López de Padilla vº de Gran Canaria est., se obliga a pagar a Pero González, est., 7.500 mrs. por 15 docenas de tablas de **viñátigo**...» (AHPSC, 21 noviembre, 275 r.).

Ambos términos pudieron venir desde la isla cercana de Madeira, donde también se hallan estos árboles. El carácter portugués de los dos fitónimos es indiscutible, siendo el primero un derivado diminutivo de *acebo* y el segundo un vocablo común al portugués de Madeira y al español de Canarias.

c) En las voces de la vida familiar, a la alimentación y la agricultura encontramos: *Conduto*⁵ 'estimulante para ayudar a comer' (TLEC-96); *Talla* 'vasija', que, según DCECH procede del portugués *talha*, sin llegar a datar su entrada al castellano. Es un término de amplio uso en el español insular (TLEC-96: s. v.) y que también aparece con profusión en las actas notariales estudiadas, el ejemplo más temprano, de 1520, se encuentra en un inventario de los bienes de un fallecido donde entre otros utensilios se cita la *talla* (AHPSC, 27 marzo, 295 r.). *Talla* se documenta en México en 1545 (Boyd-Bowman 1972: s. v.).

Y por último, *solado* 'sollado, suelo de madera'. Tomado de los siguientes párrafos de 1586 y 1588 respectivamente:

«y entonces asentara el dicho dotor con un carpintero las vigas y **solado** a su costa» (AHPLP, 27 r.)

«Yten que el **solado** alto de arriba de la dicha sala a de ser asepillado» (AHPLP, 11 r.)

Según DCECH *sollado* procede del portugués *solhado* 'suelo, piso', aunque existe en Castilla, y desde el siglo XIII, un *sojado* con múltiples variantes y con significados similares.

Fajana 'faja de tierra llana al pie de una ladera o escarpe'. Se data en Canarias desde 1503, en repartos de tierras como el siguiente:

«El padre Ruy Blas abad. 2 fanegas para un maxuelo en las **fajanas** de Ycode parte de encima de la casa de Juan de Eborá y con los bereços e riscos» (AHMLL, cuaderno 18, 46)

⁵ Testamento de Francisco López, AHPLP, 8 marzo, prot. 321/892v.

El término agrícola *mollo* 'haz', se data desde 1520 y en la actualidad parece tener vigencia fundamentalmente en las Islas Occidentales (TLEC-96: s. v.). Curiosamente su primera aparición se relaciona con un cargamento de trigo que va desde Santa Cruz de Tenerife a Lisboa:

«Pérez se obliga a llevar también encima de cubierta sin flete 1 **moyo** de trigo y 2 docenas de quesos» (AHPSC, 5 mayo, 210r).

El último ejemplo de este grupo es *frechal* 'solera, madero asentado de plano sobre cada una de las cuatro paredes de una casa'. Datada desde 1580, hoy todavía en uso (TLEC-96: s. v.) no la hemos podido documentar en otro ámbito hispánico. Se encontró en un documento de Luis de Balboa donde se especifica cómo debe fabricarse un templo:

«primeramente tengo que cubrir la dicha ygleçia de sus **frechares** y tirantes sensillo con su armadura de par y nudilla» (AHPLP, n.º 860, folio 30r).

3. CONCLUSIONES

De todo lo anterior podemos extraer una serie de ideas, algunas ya apuntadas en los precedentes apartados, que nos servirán de arranque en el laborioso estudio de la introducción de los lusismos en el español de Canarias durante el siglo XVI:

a) La penetración de los portuguesismos en el español de Canarias parece haber sido un proceso lento pero significativo. La acogida de estas voces en los documentos notariales puede fundamentarse en la aportación lusa al proceso de colonización del Archipiélago, es decir, se da entrada a términos pertenecientes a materias muy concretas, aquellas en las que los portugueses eran especialistas. El léxico del azúcar y los fitónimos no parecen desplazar vocablos castellanos. Otras voces relacionadas con monedas, medidas, partes de la casa canaria, etc... también están vinculados con la cultura y la economía de los pobladores lusos en las Islas Canarias.

b) La gran mayoría de estos vocablos estaban ya inventariados para el español de Canarias, otros como *cuartago* y *fayanca* no parecen tener vitalidad en la actualidad (TLEC-96). Todos los ejemplos son verdaderos puntos de apoyo para esclarecer el proceso evolutivo de la incorporación, mantenimiento y mortandad de los portuguesismos en las hablas insulares.

c) Es importante señalar los nuevos datos que se dan para voces como *cuartago*, *fayancas*, *chamiza*, *mascabado*, *pipa*, *tacha*, *talla* y *zafra*. Se anticipan a través de los documentos canarios las fechas con respecto a las dadas hasta ahora para el español peninsular y el de América. Pero, además, es posible valorar la elección de los lusismos por los escribanos isleños. Los primeros textos no literarios de las principales ciudades del Archipiélago

pueden haber propiciado la propagación ulterior en el Nuevo Mundo de ciertos lusismos (Granda 1978: 148, Enguita Utrilla 1991: 200).

d) La información de los documentos canarios permite establecer relaciones con otros dominios hispánicos, y poder iluminar algunos puntos oscuros sobre los portuguesesismos y su prolongación en el español atlántico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel. 1972. «Canarias en el camino de Las Indias», Prólogo a Manuel Álvarez Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña, págs. 9-25.
- , 1975. *España y América cara a cara*. Valencia: Bello.
- ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel. 1972. *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*. San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- , 1982. *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- BOYD-BOWMAN, P. 1972. *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. London: Tamesis Book.
- CÁCERES LORENZO, M.^a Teresa y BATISTA PÉREZ, Natalia. 1996. «Aproximación al conocimiento del léxico canario a través de documentos notariales del siglo XVI», *Actas del XI Congreso de ALFAL* (en prensa).
- CORBELLA, Dolores. 1996. «Fuentes del vocabulario canario: los préstamos léxicos», *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, págs. 105-143.
- COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. Antonio. 1980. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH). 6 tomos. Madrid: Gredos.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, CORBELLA, Dolores y ÁLVAREZ, M.^a Ángeles. 1996. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias (TLEC-96)*. Madrid: Real Academia Española y Gobierno de Canarias.
- ENGUITA UTRILLA, José M.^a. 1991. «Recepción de indigenismos en algunos textos cronísticos del siglo XVI», *El español de América*, I, págs. 199-212.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1996. «Las hablas canarias: documentación e historia», *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, págs. 231-255.
- GRANDA, Germán de. 1978. «Acerca de los portuguesesismos en el español de América», *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, Madrid: Gredos, págs. 139-156.
- LERNER, Isaías. 1974. *Arcaísmos léxicos del español de América*. Madrid: Insula.
- LOBO CABRERA, Manuel. 1979. *Grupos humanos en la Sociedad Canaria del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- LÜDTKE, Jean. 1994. «Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el periodo de orígenes», *El español de América en el siglo XVI*, págs. 39-57.
- LLORENTE MALDONADO, Antonio. 1981. «Comentario de algunos aspectos del léxico del tomo II del ALEICan». En Alvar (ed.), *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*. Madrid: Excmo. Cabildo Insular de G. C., págs. 193-224.
- , 1987. *Léxico del tomo I del Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- PÉREZ VIDAL, José. 1991. *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*. Las Palmas de G. C.: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1992. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SALVADOR, Gregorio. 1985. «Lusismos». *Semántica y lexicología del español*, Madrid: Paraninfo, págs. 161-180.